

**ANTEPROYECTO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE  
TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR PERMANENTE DE  
USO GENERAL DE VIAJEROS POR CARRETERA  
ALCALÁ DEL RÍO – SAN JOSÉ DE LA RINCONADA -  
SEVILLA (ACTUAL CONCESIÓN VJA-012)**

---

## ÍNDICE

1. ANTECEDENTES .....	3
1.1. Territorio .....	3
1.2. Servicio actual.....	4
1.3. Justificación .....	5
2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO PROPUESTO.....	7
2.1. Magnitudes básicas .....	7
3. ESTUDIO ECONÓMICO .....	9
3.1. Cálculo de los Costes de Explotación.....	9
3.2. Cálculo de los ingresos y equilibrio económico de la concesión.....	13
ANEXO I: TRÁFICOS A REALIZAR.....	16
ANEXO II: ITINERARIO DE LA CONCESIÓN .....	18
3.3. Itinerario de las líneas de la concesión. ....	18
ANEXO III: EXPEDICIONES Y CALENDARIO.....	27
3.4. Expediciones sencillas diarias por rutas-itinerarios. De obligado cumplimiento. 27	
3.5. Tabla resumen para obtener la anterior oferta anual de expediciones 2011 ....	27
Expediciones anuales correspondientes a las expediciones mínimas de obligado cumplimiento .....	28
Expediciones atendidas por el servicio regular temporal actual. Información no vinculante, de carácter orientativo .....	29
ANEXO IV: CARACTERÍSTICAS OBLIGATORIAS DE LOS VEHÍCULOS .....	31

## **1. ANTECEDENTES**

### **1.1. Territorio**

La concesión de transporte público regular permanente, de uso general, de viajeros por carretera VJA-012 Alcalá del Río – San José - Sevilla comunica los núcleos de población de Rinconada (8.636 hab.), San José de la Rinconada (25.975 hab.) y Alcalá del Río (10.869 hab.), entre sí y con Sevilla mediante tres líneas, que discurren íntegramente dentro del ámbito territorial del Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Sevilla.

Entre los dos núcleos del municipio de La Rinconada, Rinconada y San José de la Rinconada, se encuentra la zona conocida como Pago de En medio, donde se prevén construir más de 4.800 viviendas, siendo difícil que se ponga en carga en un horizonte de corto – medio plazo dada la actual situación de crisis económica.

En cuanto a infraestructuras, la reciente puesta en servicio del tramo de la Autovía Acceso Norte comprendido entre Sevilla y el futuro enlace con la SE-40 ha permitido la inauguración de nuevos servicios directos de autobús de la concesión VJA-012 entre San José de la Rinconada y Sevilla por autovía. El siguiente tramo de la autovía y su comunicación con Rinconada permitirá igualmente servicios directos Alcalá del Río – Rinconada – Sevilla.

En cuanto a la previsión del tranvía de la Rinconada, actuación recogida en el Plan Metropolitano de Transporte del Área de Sevilla y vinculada al desarrollo urbanístico del Pago de En medio, se considera que no estará en servicio en un horizonte inferior a diez años y, por tanto, no afectará a la nueva concesión.

Por otra parte, la reciente inauguración del servicio urbano de transporte colectivo de la Rinconada garantiza una buena comunicación en transporte público entre los dos núcleos de población, San José y Rinconada, permitiendo una reestructuración de los servicios de la actual M-112 Sevilla – San José por Rinconada.

Finalmente, destacar el importante papel que juega el servicio de Cercanías de Renfe en San José de la Rinconada, donde cuenta con dos estaciones, San José y El Cádiz.

## 1.2. Servicio actual

El servicio consta actualmente de tres líneas, integradas todas ellas en el ámbito del Consorcio de Transportes y gestionadas por Empresa CASAL SA:

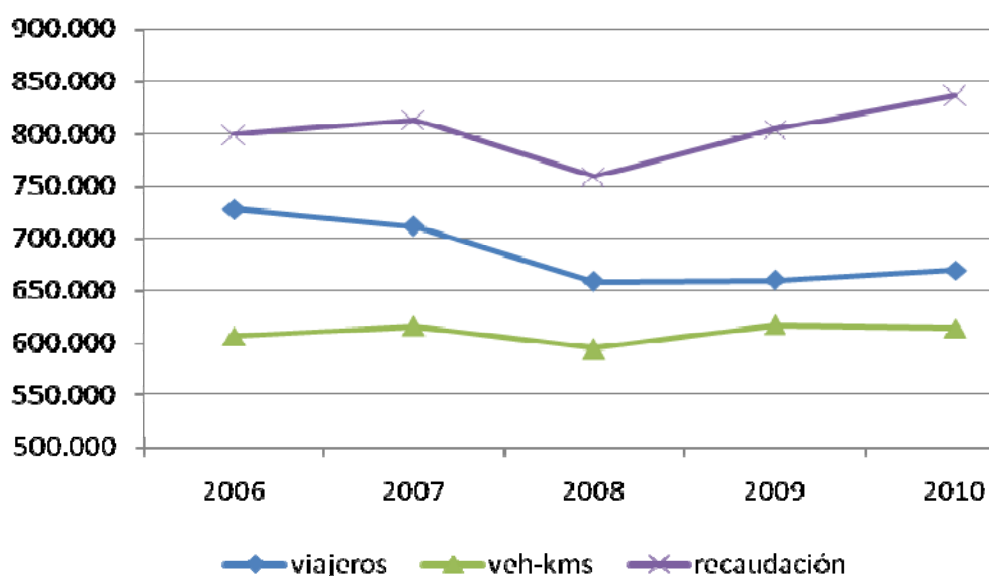
M-111 Sevilla – San José de la Rinconada

M-112 Sevilla – San José de la Rinconada (por Rinconada)

M-115 Sevilla – Alcalá del Río

Los **datos de explotación** de la concesión VJA-012 aportados por la empresa concesionaria CASAL SA a la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía en virtud de lo dispuesto en el artículo 81 del ROTT, y disponibles en la aplicación informática SITRANBUS muestran una tendencia más o menos constante durante los últimos años, a pesar de la situación de crisis económica.

	2006	2007	2008	2009	2010
Viajeros	727.979	711.506	658.709	659.764	669.612
Viajeros-km	12.396.874	12.065.660	10.341.643	11.617.097	11.833.902
Veh-km	606.092	615.610	594.132	617.195	613.932
Recaudación €	798.880	813.314	758.598	804.147	836.719
Tarifa partícipe €/km (sin IVA)	0.056357	0.058341	0.059969	0.062416	0.06327



La demanda media durante los últimos cinco años asciende a 685.514 viajeros, no obstante se ha tomado como valor de la demanda el valor medio de viajeros de los años 2008, 2009 y 2010 según los datos del Consorcio de Transportes, esto es 681.052 viajeros a los que hay que añadir los viajeros > 65 años con tarjeta del FASS:

	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>media</b>
0 saltos	114.390	102.707	81.643	99.580
1 salto	17.872	16.120	14.402	16.131
2 saltos	511.289	614.367	570.366	565.341
<b>Total</b>	<b>643.551</b>	<b>733.194</b>	<b>666.411</b>	<b>681.052</b>

*Fuente: Consorcio de Transportes de Sevilla*

### **1.3. Justificación**

El **vencimiento de la concesión** es el 21/09/2012 por lo que, de acuerdo con el artículo 95 del ROTT, procede convocar concurso para el otorgamiento de una nueva concesión con arreglo a lo previsto en el Capítulo Primero del Título III del ROTT.

Las competencias para la extinción de la concesión actual y la modificación o creación de nuevas líneas y servicios corresponde al Consorcio de Transportes del Área de Sevilla de acuerdo a la Orden de atribución de competencias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 4 de septiembre de 2002 (BOJA núm. 108).

Las **condiciones de prestación del servicio** han cambiado con respecto al título de concesión original, tanto en la oferta de servicios como en las condiciones de prestación debido a la integración tarifaria puesta en marcha por el Consorcio de Transportes en el Área Metropolitana de Sevilla, a la que pertenecen los municipios, entre otros, de La Rinconada y Alcalá del Río. El nuevo sistema tarifario integrado consiste básicamente en nuevas tarifas al usuario que van desde los 0 hasta los 5 saltos, comunes para todo el ámbito metropolitano, y dos títulos de transporte: el billete ordinario y la tarjeta de transporte, tarjeta monedero válida en todas las áreas metropolitanas de Andalucía.

La utilización de esta tarjeta exige aportaciones económicas del Consorcio de Transportes a las empresas concesionarias en concepto de compensación por la menor recaudación tarifaria.

Todo ello provoca que, de acuerdo al Capítulo Primero del Título III ROTT, deberán seguirse todos los trámites exigidos en el citado, lo que supone la necesidad de **aprobar un anteproyecto** de acuerdo con el artículo 62 de dicho Reglamento.

A continuación se desarrolla el contenido del Anteproyecto de Concesión de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 62 y 63 del ROTT.

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO PROPUESTO

Se trata de una concesión de servicio de transporte público regular, permanente de viajeros por carretera de uso general.

Las **matrices de los tráficos** autorizados para cada una de las líneas figuran en el ANEXO I. Se propone que el tráfico entre Sevilla y San José de la Rinconada sea compartido entre la nueva concesión objeto del presente anteproyecto y la concesión VJA-055 Cantillana – Villaverde – Brenes – Sevilla, de la empresa Carjema Caro SL y vencimiento el 21/03/2017, teniendo está última autorizada únicamente la parada en la carretera de Brenes A-8004, junto a la gasolinera.

El **itinerario** de la concesión, líneas y paradas figuran en el ANEXO II.

El **calendario de expediciones**, oferta mínima de servicios y horarios aproximados se recogen en el ANEXO III.

El **plazo de la nueva concesión** es de diez años.

### 2.1. Magnitudes básicas

Las variables básicas del servicio como los vehículos-km, el número de conductores y el número de vehículos, han sido obtenidas a partir de un modelo de operación basado en la elaboración de los gráficos de marcha de todas las líneas incluidas en la concesión según las expediciones y horarios definidos en los anexos.

En el primer caso, los vehículos-km, se han obtenido un total de 543.021 veh-kms, incluyendo un 3% de kilómetros en vacío.

Con respecto al número de conductores, se ha obtenido del modelo las horas de trabajo diferenciado entre horas de conducción y horas de espera. Se ha considerado un 3% adicional por horas por toma y deje del servicio.

Horas de conducción	21.738,6
Horas de espera	4.039,5
Toma y deje del servicio	797,2
<b>TOTAL HORAS PERSONAL CONDUCTOR</b>	<b>26.576,3</b>

El número de autobuses necesarios para la explotación de los servicios es de 9 autobuses, incluyendo un autobús de reserva. Para la explotación de las distintas rutas de la concesión se ha seleccionado el material móvil que mejor se adapta al carácter de la línea, metropolitanas en todos los casos, y el nivel de ocupación alcanzado, pudiéndose distinguir los siguientes dos tipos de material móvil.

<b>TIPO DE AUTOBÚS</b>	<b>Número autobuses</b>	<b>RESERVA</b>
Autobús, clase II, low - entry, 3 ejes y >13 m.	3	
Autobús, clase II, low-entry, 2 ejes 12-13 metros	5	1
<b>TOTAL AUTOBUSES</b>	<b>8</b>	<b>1</b>

<b>TIPO DE AUTOBÚS</b>	<b>Plazas sentadas</b>	<b>Plazas de pie</b>	<b>Plazas sillas de ruedas</b>	<b>TOTAL</b>
Autobús, clase II, low - entry, 3 ejes y >13 m	65	30	2	97
Autobús, clase II, low-entry, 2 ejes 12-13 m	44	30	1-2	75

*Fuente: elaboración propia a partir de datos de fabricantes MAN y SCANIA*

Las condiciones técnicas mínimas de los autobuses según tipo de vehículo aparecen en el ANEXO IV.

### 3. ESTUDIO ECONÓMICO

#### 3.1. Cálculo de los Costes de Explotación

Se consideran las siguientes partidas de costes directos de explotación: personal conductor, combustibles, neumáticos, amortización del material móvil, seguros, mantenimiento y reparación, y gastos financieros. A los que hay que sumar los costes indirectos correspondientes a personal de estructura, gastos generales, comercialización, etc.

A continuación se detalla el procedimiento e hipótesis de cálculo y los valores obtenidos de cada una de las partidas:

##### a) *Personal de conducción*

Para un coste empresarial del personal conductor de 27.965,80 € anuales y un total de 1.800 horas anuales de conducción, el coste por hora resultante es de 15,54 €/hora. Para el caso de las horas de espera y horas por toma y deje del servicio se ha tomado un coste para la empresa igual al 70% del anterior, es decir, 10,88 €/hora.

Por tanto, para el total de horas trabajadas se obtiene un coste salarial del personal conductor igual a 376.525,40 €

	<b>Horas trabajadas</b>	<b>Coste unitario (€/hora)</b>	<b>Coste para empresa</b>
Conducción	21.738,6	15,54	337.817,8
Espera	4.039,5	10,88	43.949,8
Toma y deje del servicio	797,2	10,88	8.673,5
<b>TOTAL</b>	<b>26.576,3</b>		<b>390.441,1</b>

##### b) *Combustible*

Se ha considerado un coste del gasoil (iva incluido) igual a 1,256 €/l a partir del precio medio en el periodo en España del gasóleo tipo A (Fuente: Ministerio de Industria y Energía, precio medio en España en agosto 2011). Sobre este precio oficial se ha aplicado un descuento del 3% quedando el precio en 1,03 €/litro (iva no incluido).

El consumo medio del tipo de vehículo propuesto varía entre los 35 l/100 kms y los 40 l/100 kms de acuerdo a los datos aportados por el fabricante. Se ha considerado un consumo medio de 40 l/100 kms para los vehículos de 3 ejes y de 35 l/100 kms para los de 2 ejes.

La utilización de un 15 por ciento de biocarburantes (biodiesel o bioetanol), obligatoria desde el 1 de enero de 2013 de acuerdo al *Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía (Decreto 169/2011 de 31 de mayo)*, se traduce en un coste adicional debido al mayor consumo que se ha estimado en un 10%. El precio considerado para el biodiesel es el mismo que para el gasóleo tipo A convencional, 1,03 €/l (iva no incluido).

	<b>Veh-km</b>	<b>Consumo gasoil (l/100 kms)</b>	<b>Consumo biodiesel (l/100 kms)</b>	<b>Coste (sin IVA)</b>
Autobús de clase II, low - entry, 3 ejes y >13 metros	228.899	40	44	95.720,98
Autobús de clase II, low - entry, 2 ejes 12-13 metros	314.122	35	38.5	114.939,60
<b>TOTAL</b>	<b>543.021</b>			<b>210.660,58</b>

c) *Neumáticos*

Se ha estimado una duración media de los neumáticos de 90.000 km y un coste de 500 €/unidad (IVA no incluido) de acuerdo al observatorio de costes del Ministerio de Fomento.

	<b>Veh-km</b>	<b>Nº neumáticos / vehículo</b>	<b>Coste (sin IVA)</b>
Autobús de clase II, low - entry, 3 ejes y >13 metros	228.899	8	10.173,30
Autobús de clase II, low - entry, 2 ejes 12-13 metros	314.122	6	10.470,77
<b>TOTAL</b>	<b>543.021</b>		<b>20.644,07</b>

d) *Reparaciones y Mantenimiento*

Se ha considerado un coste medio de reparación y mantenimiento igual a 0,14 €/km (Fuente: Observatorio de Costes del Ministerio de Fomento) lo cual supone un coste anual de **76.022,94 €**

e) *Amortización del material móvil*

Para el cálculo de la amortización anual se ha considerado un precio de compra por tipo de autobús, un periodo de amortización de 10 años y un valor residual del 20%. En el precio de compra del autobús se ha considerado un coste adicional de 3.000 €/vehículo en concepto de equipos a bordo de billeteo y sistema de posicionamiento.

	<b>Precio de compra (sin IVA)</b>	<b>Número de vehículos</b>	<b>Amortización anual</b>
Autobús de clase II, low - entry, 3 ejes y >13 metros	205.000 €	3	50.400
Autobús de clase II, low - entry, 2 ejes 12-13 metros	188.000 €	6	90.240
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>	<b>140.640</b>

f) *Financiación*

El coste total de adquisición de los vehículos, 1.758.000 €, suponemos que se financia al 100%, con un préstamo a 5 años y un tipo de interés del 3%, lo que provoca unos gastos financieros de **28.594,75 €/año**.

g) *Seguros*

Los seguros deben cubrir los siguientes aspectos: obligatorio, voluntario, defensa y responsabilidad civil.

	<b>Número de vehículos</b>	<b>Coste seguro (sin IVA)</b>	<b>Coste total (sin IVA)</b>
Autobús de clase II, low - entry, 3 ejes y >13 metros	3	4.500	13.500
Autobús de clase II, low - entry, 2 ejes 12-13 metros	6	4.000	24.000
<b>TOTAL</b>			<b>37.500</b>

*h) Gastos Generales y de Estructura*

En esta partida quedan incluidos los costes indirectos correspondientes a gastos generales, personal de estructura o comercialización, más el canon de la estación de autobuses de Plaza de Armas. En total, se considera que dichos gastos son el 10% de los costes de personal más los costes correspondientes al canon de estación. El 10% de los costes de personal asciende a 39.044,1 €/año.

Y los costes correspondientes al canon de estación, se han estimado de la siguiente manera: el 40% que de los viajeros de 2 saltos (614.367, fuente: CTAS año 2009) tienen origen o destino la Estación de Autobuses (245.747 viajeros), y las tarifas a aplicar son las últimas publicadas en BOJA y correspondientes a 2009.

	<b>valor</b>	<b>Canon*</b>	<b>Coste total (sin IVA)</b>
Viajeros < 30 kms	245.746	0,03	7.372,03
Expediciones < 30 kms	31.212	0,22	6.866,64
<b>TOTAL</b>			<b>14.238,67</b>

*\*Tarifas autorizadas por la D GEN TTES (Boja 245 de 17 de noviembre de2009)*

Por tanto, la cifra total correspondiente a esta partida asciende a **53.282,77 €**

Como resultado de sumar las partidas anteriores de costes directos e indirectos y considerar un beneficio industrial del 8%, resulta un coste total de explotación anual de **1.034.430 €** la siguiente estructura de costes:

	Importe	Base 100	Euro/Km.
PERSONAL	390.441	36,26%	0,71902
CARBURANTES	210.661	19,02%	0,38794
MANTENIMIENTO	76.022	7,06%	0,14000
NEUMÁTICOS	20.664	1,92%	0,03805
AMORTIZACION	140.640	13,54%	0,25900
GASTOS FINANCIEROS	28.595	2,75%	0,05266
SEGUROS	37.500	3,61%	0,06906
GASTOS GENERALES	53.283	8,42%	0,09812
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>957.806</b>	<b>92,59%</b>	<b>1,76385</b>
BENEFICIO INDUSTRIAL (8%)	<b>76.624</b>	<b>7,41%</b>	<b>0,14111</b>
<b>COSTE TOTAL</b>	<b>1.034.430</b>	<b>100,00%</b>	<b>1,90495</b>

### 3.2. Cálculo de los ingresos y equilibrio económico de la concesión

Los costes de explotación obtenidos en el apartado anterior son compensados mediante los ingresos tarifarios (sin IVA) procedentes de los viajeros del área metropolitana de Sevilla y de los viajeros mayores de 65 años que utilizan la tarjeta FASS.

Otros ingresos como los publicitarios no han sido considerados.

En el ámbito del consorcio los descuentos por Familia Numerosa son asumidos por el Consorcio con lo cual, no cuentan para el cálculo de la rentabilidad de la concesión o de su tarifa de equilibrio.

#### ***Ingresos de viajeros >65 años con tarjeta de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS)***

En el caso de los viajeros mayores de 65 años que utilizan la tarjeta del FASS, la cual les proporciona un descuento del 50% de la tarifa, los datos aportados por el FASS correspondientes al año 2009, se han extrapolado al momento actual aplicándose un incremento tarifario acumulado hasta la actualidad del 4,8% (variación del IPC junio 2009-junio 2011).

Para el cálculo de ingreso total, hay que considerar el otro 50% que abonan los viajeros.

CONCESIÓN	Viajeros FASS 2009	Bonificación FASS 2009	Bonificación estimada 2011	TOTAL ingreso (iva incluido)
VJA-012	65.094	42.814	44.869,07	89.738,14

*Fuente: Datos aportados por el FASS correspondientes a 2009 y elaboración propia*

### ***Cálculo de la tarifa de equilibrio***

En el caso de los viajeros metropolitanos, el ingreso procede de la venta de billetes sencillos y de la utilización de la tarjeta de transportes, siendo el ingreso total igual al número de viajeros por su tarifa de referencia según el número de saltos:

Viajeros CTJA	Viajeros/año *	Tarifa de referencia	Ingreso (IVA incluido)
0 saltos	99.580	1.05	104.559
1 salto	16.131	1.05	16.937
2 saltos	565.341	1.3757 **	777.739
<b>TOTAL</b>	<b>681.052</b>		<b>899.235</b>

*\*Calculado como la media de los últimos años 2008, 2009 y 2010 (Fuente: CTAS)*

*\*\* Tarifa obtenida como media ponderada de las tres tarifas de 2 saltos actuales*

Considerando el ingresos proveniente de los viajeros mayores de 65 años que utilizan la tarjeta del FASS, se tiene un ingreso total de **988.973 € (IVA incluido)**, cifra inferior a los costes de explotación obtenidos en el apartado anterior 1.034.430 €.

La **tarifa de referencia de equilibrio** que iguala los ingresos tarifarios, sin incluir el IVA, con los costes de explotación se ha calculado para el caso **de 2 saltos**, ya que ésta representa el 84 % de los viajeros y el 87% de los ingresos, mientras que se han manteniendo inalteradas las tarifas de 0 y 1 saltos.

Se ha considerado igualmente una demanda adicional provocada por los nuevos servicios a las tres pedanías de Alcalá del Río, de 10.000 viajeros anuales de 2 saltos y 5.000 de 0 saltos, con lo que la cifra final de demanda estimada asciende a 686.052 viajeros.

La tarifa de equilibrio resultante es igual a **1,4476 €/veh-km** (IVA NO INCLUIDO) y 1.5489 € (iva incluido)

Viajeros	Viajeros/año *	Tarifa de referencia equilibrio (iva no incluido)	Ingreso (IVA no incluido)
➤ 65 años	65.094		83.091
0 saltos	104.580	0,9813	102.624
1 salto	16.131	0,9813	15.829
<b>2 saltos</b>	<b>575.341</b>	<b>1,4476</b>	<b>832.885</b>
<b>TOTAL</b>	<b>681.052</b>		<b>1.034.430</b>

## ANEXO I: TRÁFICOS A REALIZAR

LINEA M-111 Sevilla - San José de la Rinconada			
LOCALIDAD	MUNICIPIO	Sevilla	San José de La Rinconada
Sevilla	SEVILLA		
San José de La Rinconada	LA RINCONADA	S	

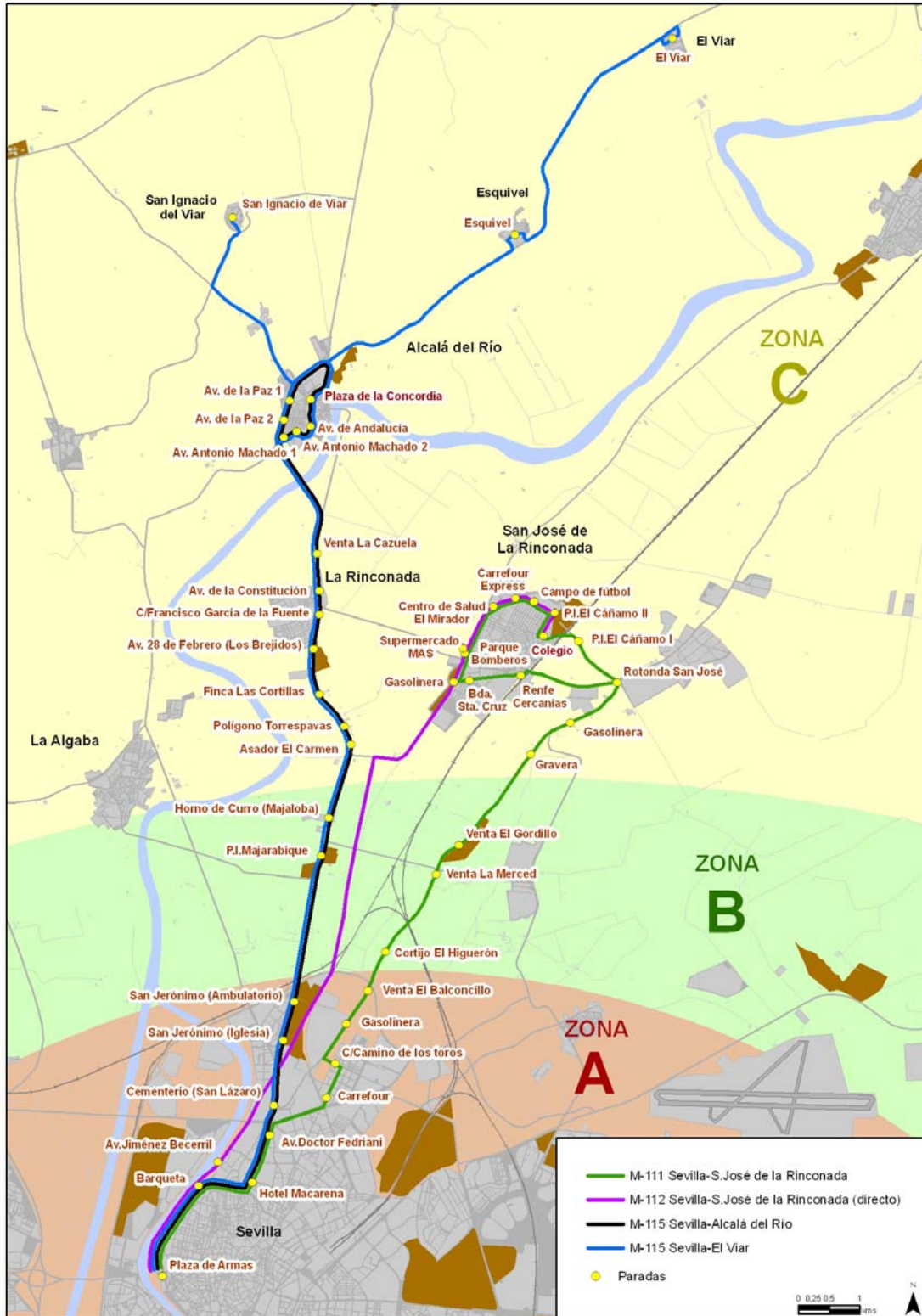
LINEA M-112 Sevilla - San José de la Rinconada (D)			
LOCALIDAD	MUNICIPIO	Sevilla	San José de La Rinconada
Sevilla	SEVILLA		
San José de La Rinconada	LA RINCONADA	S	

LINEA M-115 Sevilla - Alcalá del Río				
LOCALIDAD	MUNICIPIO	Sevilla	La Rinconada	Alcalá del Río
Sevilla	SEVILLA			
La Rinconada	LA RINCONADA	S		
Alcalá del Río	ALCALÁ DEL RIO	S	S	

LINEA M-115 Sevilla - Alcalá del Río							
LOCALIDAD	MUNICIPIO	Sevilla	La Rinconada	Alcalá del Río	San Ignacio del Viar	Esquivel	El Viar
Sevilla	SEVILLA						
La Rinconada	LA RINCONADA	S					
Alcalá del Río	ALCALÁ DEL RÍO	S	S				
San Ignacio del Viar	ALCALÁ DEL RÍO	S	S	S			
Esquivel	ALCALÁ DEL RÍO	S	S	S	S		
El Viar	ALCALÁ DEL RÍO	S	S	S	S	S	

## ANEXO II: ITINERARIO DE LA CONCESIÓN

### 3.3. Itinerario de las líneas de la concesión.



ID LÍNEA	LÍNEA	ITINERARIO
M-111	Sevilla - San José de la Rinconada	Sevilla - San José de la Rinconada
M-112	Sevilla - San José de la Rinconada (Directo)	San José de la Rinconada - Sevilla (Directo)
M-115	Sevilla - Alcalá del Río	Sevilla - La Rinconada - Alcalá del Río
M-115	Sevilla - El Viar	Sevilla - Alcalá del Río - EL Viar

	ID	DENOMINACIÓN
LINEA	M-111	Sevilla - San José de la Rinconada
ITINERARIO		Sevilla - San José de la Rinconada

Sentido	Nº Orden	Carreteras del Itinerario	Distancia (metros)		ID Parada Física	Nombre Parada Física	MUNICIPIO	Longitud (metros)	Latitud (metros)
			Parcial	Al Origen					
Ida	1	-	-	-	410910121	Plaza de Armas	SEVILLA	234179,426	4142710,888
	2	Casco Urbano	2,35	2,35	410910107	Hotel Macarena	SEVILLA	235692,823	4144034,453
	3	Casco Urbano	0,91	3,26	410910083	Avda. Dr Fedriani (frente nº41)	SEVILLA	236015,820	4144868,525
	4	SE-30	1,22	4,48	410910069	Carrefour	SEVILLA	236937,648	4145481,333
	5	Casco Urbano	0,69	5,17	410910072	C/ Camino de los toros	SEVILLA	237074,325	4146066,381
	6	A-8005	0,87	6,04	410910071	Gasolinera	SEVILLA	237263,547	4146692,771
	7	A-8005	0,65	6,69	410910111	Venta El Balconcillo	SEVILLA	237614,308	4147257,559
	8	A-8005	0,58	7,27	410910076	Cortijo el Higueron	SEVILLA	237891,359	4147885,133
	9	A-8005	1,53	8,8	410810024	Venta La Merced	LA RINCONADA	238706,111	4149153,024
	10	A-8005	0,64	9,44	410810027	Venta Gordillo	LA RINCONADA	239108,817	4149635,813
	11	A-8005	1,9	11,34	410810038	Gravera	LA RINCONADA	240269,790	4151128,460
	12	A-8005	0,85	12,19	410810041	Gasolinera	LA RINCONADA	240910,414	4151638,721
	13	A-8005	1,04	13,23	410810028	Rotonda San José	LA RINCONADA	241697,094	4152289,592
	14	A-3105	0,93	14,16	410810054	P.I. El Cádiz I	LA RINCONADA	241036,250	4152961,500
	15	Casco Urbano	0,68	14,84	410810013	Colegio Maestro P. González	LA RINCONADA	240513,678	4153047,386
Vuelta	1	-	-	-	410810013	Colegio Maestro P. González	LA RINCONADA	240513,678	4153047,386
	2	Casco Urbano	0,47	0,47	410810016	P.I. El Cádiz II	LA RINCONADA	240660,130	4153452,030
	3	A-3105	0,39	0,86	410810014	Campo de fútbol	LA RINCONADA	240317,029	4153632,693
	4	A-3105/Casco Urbano	0,32	1,18	410810043	Centro de Salud El Mirador	LA RINCONADA	240011,752	4153691,092
	5	Casco Urbano	0,39	1,57	410810014	Carrefour Express	LA RINCONADA	240317,029	4153632,693
	6	A-8004	0,92	2,49	410810047	Parque Bomberos	LA RINCONADA	239198,328	4152822,287
	7	A-8004/A-8001	0,7	3,19	410810018	Bda. Santa Cruz	LA RINCONADA	239249,515	4152334,866
	8	A-8001	0,86	4,05	410810019	Renfe Cercanías	LA RINCONADA	240106,575	4152407,067
	9	A-8001	1,84	5,89	410810029	Rotonda San José	LA RINCONADA	241631,194	4152198,487
	10	A-8005	0,96	6,85	410810042	Gasolinera	LA RINCONADA	240869,761	4151641,206

Sentido	Nº Orden	Carreteras del Itinerario	Distancia (metros)		ID Parada Física	Nombre Parada Física	MUNICIPIO	Longitud (metros)	Latitud (metros)
			Parcial	Al Origen					
Vuelta	11	A-8005	0,85	7,7	410810037	Gravera	LA RINCONADA	240236,907	4151111,808
	12	A-8005	1,9	9,6	410810026	Venta el Gordillo	LA RINCONADA	239099,659	4149651,040
	13	A-8005	0,64	10,24	410810025	Venta La Merced	LA RINCONADA	238696,347	4149157,331
	14	A-8005	1,53	11,77	410910075	Cortijo el Higuero	SEVILLA	237875,309	4147885,441
	15	A-8005	0,65	12,42	410910070	Gasolinera	SEVILLA	237248,154	4146711,064
	16	A-8005	0,87	13,29	410910073	C/ Camino de los toros	SEVILLA	237066,617	4146049,465
	17	Casco Urbano	0,57	13,86	410910068	Carrefor	SEVILLA	236962,393	4145599,755
	18	SE-30	1,34	15,2	410910122	Avda. Dr Fedriani (frente nº41)	SEVILLA	235996,919	4144878,495
	19	Casco Urbano	0,91	16,11	410910117	Frente Hotel Macarena	SEVILLA	235652,172	4144040,672
	20	Casco Urbano	2,35	18,46	410910121	Plaza de Armas	SEVILLA	234179,426	4142710,888

	ID	DENOMINACIÓN
LINEA	M-112	Sevilla - San José de la Rinconada (Directo)
ITINERARIO		Sevilla - San José de la Rinconada

Sentido	Nº Orden	Carreteras del Itinerario	Distancia (metros)		ID Parada Física	Nombre Parada Física	MUNICIPIO	Longitud (metros)	Latitud (metros)
			Parcial	Al Origen					
Vuelta	1	-	-	-	410810013	Colegio Maestro P. González	LA RINCONADA	240513,6777	4153047,386
	2	Casco Urbano	0,47	0,47	410810016	P.I. El Cádiz II	LA RINCONADA	240660,1298	4153452,03
	3	A-3105	0,39	0,86	410810014	Campo de fútbol	LA RINCONADA	240317,0292	4153632,693
	4	A-3105/A-8004	1,63	2,49	410810047	Parque Bomberos	LA RINCONADA	239198,3275	4152822,287
	5	A-8004	0,5	2,99	410810049	Gasolinera	LA RINCONADA	239001,8445	4152316,008
	6	A-8004/A-8002/ Casco Urbano	9,17	12,16	410910101	Av. Jiménez Becerril	SEVILLA	235168,2848	4144417,201
	7	Casco Urbano	0,51	12,67	410910100	Barqueta	SEVILLA	234987,6753	4144134,893
	8	Casco Urbano	1,59	14,26	410910121	Plaza de Armas	SEVILLA	234179,4259	4142710,888

	ID	DENOMINACIÓN
LINEA	M-115	Sevilla - Alcalá del Río
ITINERARIO		Sevilla - La Rinconada - Alcalá del Río

Sentido	Nº Orden	Carreteras del Itinerario	Distancia (metros)		ID Parada Física	Nombre Parada Física	MUNICIPIO	Longitud (metros)	Latitud (metros)
			Parcial	Al Origen					
Ida	1	-	-	-	410910121	Plaza de Armas	SEVILLA	234179,426	4142710,888
	2	Casco Urbano	2,35	2,35	410910107	Hotel Macarena	SEVILLA	235692,823	4144034,453
	3	Casco Urbano	0,91	3,26	410910083	Avda. Dr Fedriani (frente nº41)	SEVILLA	236015,820	4144868,525
	4	Casco Urbano/ A-3102	0,39	3,65	410910084	Cementerio (San Lázaro)	SEVILLA	236094,303	4145251,980
	5	A-3102	1,19	4,84	410910064	San Jerónimo (Iglesia)	SEVILLA	236242,501	4146461,084
	6	A-3102	0,66	5,5	410910066	San Jerónimo (Ambulatorio)	SEVILLA	236414,165	4147055,226
	7	A-3102	2,46	7,96	410810021	Polígono Majaravique	LA RINCONADA	236870,138	4149465,232
	8	A-8000	0,62	8,58	410810022	Horno de Curro (Majaloba)	LA RINCONADA	236990,745	4150035,128
	9	A-8000	1,23	9,81	410810039	Asador El Carmen	LA RINCONADA	237338,043	4151254,708
	10	A-8002	0,32	10,13	410810002	Polígono Torrepevas	LA RINCONADA	237223,914	4151581,856
	11	A-8002	0,66	10,79	410810004	Finca Las Cortillas	LA RINCONADA	236805,216	4152132,319
	12	A-8002	0,76	11,55	410810005	Av. 28 de febrero (Los Brejidos)	LA RINCONADA	236722,762	4152823,767
	13	A-8002	0,58	12,13	410810007	C/ Francisco García de la Fuente	LA RINCONADA	236833,200	4153426,216
	14	A-8002	0,39	12,52	410810009	Av. de la Constitución	LA RINCONADA	236810,558	4153798,334
	15	A-8002	0,6	13,12	410810012	Venta La Cazuela	LA RINCONADA	236774,818	4154418,349
	16	A-8002	2,37	15,49	410050001	Av. Antonio Machado	ALCALÁ DEL RÍO	236433,416	4156381,830
	17	A-8002	0,31	15,8	410050004	Av. de Andalucía	ALCALÁ DEL RÍO	236669,148	4156471,260
	18	Casco Urbano	0,49	16,29	410050005	Plaza de la Concordia	ALCALÁ DEL RÍO	236619,531	4156960,935
Vuelta	1	-	-	-	410050005	Plaza de la Concordia	ALCALÁ DEL RÍO	236619,531	4156960,935
	2	Casco Urbano	0,49	0,49	410050003	Av. de Andalucía	ALCALÁ DEL RÍO	236654,809	4156465,462
	3	A-8002	0,31	0,8	410050002	Av. Antonio Machado	ALCALÁ DEL RÍO	236451,238	4156394,608
	4	A-8002	2,37	3,17	410810011	Venta La Cazuela	LA RINCONADA	236756,734	4154392,335
	5	A-8002	0,6	3,77	410810010	Av. de la Constitución	LA RINCONADA	236801,418	4153790,198

Sentido	Nº Orden	Carreteras del Itinerario	Distancia (metros)		ID Parada Física	Nombre Parada Física	MUNICIPIO	Longitud (metros)	Latitud (metros)
			Parcial	Al Origen					
Vuelta	6	A-8002	0,39	4,16	410810008	C/ Francisco García de la Fuente	LA RINCONADA	236790,995	4153380,540
	7	A-8002	0,58	4,74	410810006	Av. 28 de febrero (Los Brejidos)	LA RINCONADA	236707,047	4152817,245
	8	A-8002	0,76	5,5	410810003	Finca Las Cortillas	LA RINCONADA	236826,955	4152061,905
	9	A-8002	0,66	6,16	410810001	Polígono Torreparedras	LA RINCONADA	237213,127	4151567,691
	10	A-8002	0,32	6,48	410810040	Asador El Carmen	LA RINCONADA	237317,083	4151302,649
	11	A-8000	1,23	7,71	410810023	Horno de Curro (Majaloba)	LA RINCONADA	236995,383	4150099,314
	12	A-8000	0,62	8,33	410810020	Polígono Majaravique	LA RINCONADA	236860,932	4149501,300
	13	A-3102	2,46	10,79	410910067	Ambulatorio San Jerónimo	SEVILLA	236398,649	4147074,869
	14	A-3102	0,66	11,45	410910065	San Jerónimo (Iglesia)	SEVILLA	236204,254	4146414,969
	15	A-3102	1,07	12,52	410910113	Cementerio (San Lázaro)	SEVILLA	236080,428	4145381,873
	16	Casco Urbano/ A-3102	0,51	13,03	410910122	Av. Dr Fedriani (frente nº41)	SEVILLA	235996,919	4144878,495
	17	Casco Urbano	0,91	13,94	410910117	Hotel Macarena	SEVILLA	235652,172	4144040,672
18	Casco Urbano	2,35	16,29	410910121	Plaza de Armas	SEVILLA	234179,426	4142710,888	

	ID	DENOMINACIÓN
LINEA	M-115	Sevilla - Alcalá del Río - El Viar
ITINERARIO		Sevilla - La Rinconada - Alcalá del Río - San Ignacio del Viar - Esquivel - El Viar

Sentido	Nº Orden	Carreteras del Itinerario	Distancia (kilómetros)		ID Parada Física	Nombre Parada Física	MUNICIPIO	Longitud (metros)	Latitud (metros)
			Parcial	Al Origen					
Ida	1	-	-	-	410910121	Plaza de Armas	SEVILLA	234179,426	4142710,888
	2	Casco Urbano	2,35	2,35	410910107	Hotel Macarena	SEVILLA	235692,823	4144034,453
	3	Casco Urbano	0,91	3,26	410910083	Avda. Dr Fedriani (frente nº41)	SEVILLA	236015,820	4144868,525
	4	Casco Urbano/ A-3102	0,39	3,65	410910084	Cementerio (San Lázaro)	SEVILLA	236094,303	4145251,980
	5	A-3102	1,19	4,84	410910064	San Jerónimo (Iglesia)	SEVILLA	236242,501	4146461,084
	6	A-3102	0,66	5,5	410910066	San Jerónimo (Ambulatorio)	SEVILLA	236414,165	4147055,226
	7	A-3102	2,46	7,96	410810021	Polígono Majaravique	LA RINCONADA	236870,138	4149465,232
	8	A-8000	0,62	8,58	410810022	Horno de Curro (Majaloba)	LA RINCONADA	236990,745	4150035,128
	9	A-8000	1,23	9,81	410810039	Asador El Carmen	LA RINCONADA	237338,043	4151254,708
	10	A-8002	0,32	10,13	410810002	Polígono Torrepevas	LA RINCONADA	237223,914	4151581,856
	11	A-8002	0,66	10,79	410810004	Finca Las Cortillas	LA RINCONADA	236805,216	4152132,319
	12	A-8002	0,76	11,55	410810005	Av. 28 de febrero (Los Brejidos)	LA RINCONADA	236722,762	4152823,767
	13	A-8002	0,58	12,13	410810007	C/ Francisco García de la Fuente	LA RINCONADA	236833,200	4153426,216
	14	A-8002	0,39	12,52	410810009	Av. de la Constitución	LA RINCONADA	236810,558	4153798,334
	15	A-8002	0,6	13,12	410810012	Venta La Cazuela	LA RINCONADA	236774,818	4154418,349
	16	A-8002	1,9	15,02		Av. Antonio Machado 1	ALCALÁ DEL RÍO	236228,656	4156302,258
	17	Casco Urbano	0,47	15,49	410050001	Av. Antonio Machado 2	ALCALÁ DEL RÍO	236433,416	4156381,830
	18	Casco Urbano	0,31	15,8	410050004	Av. de Andalucía	ALCALÁ DEL RÍO	236669,148	4156471,260
	19	Casco Urbano	0,49	16,29	410050005	Plaza de la Concordia	ALCALÁ DEL RÍO	236619,531	4156960,935
	20	Casco Urbano/A-8002/A-8006/SE-9006/SE-9025	5,1	21,39		San Ignacio del Viar	ALCALÁ DEL RÍO	235396,549	4159896,363
	21	SE-9025/SE-9002/SE-9006/A-8002/A-8006	8,2	29,59		Esquivel	ALCALÁ DEL RÍO	239999,965	4159615,145
	22	A-8006	4,9	34,49		El Viar	ALCALÁ DEL RÍO	242576,218	4162821,187

Sentido	Nº Orden	Carreteras del Itinerario	Distancia (kilómetros)		ID Parada Física	Nombre Parada Física	MUNICIPIO	Longitud (metros)	Latitud (metros)
			Parcial	Al Origen					
Vuelta	1	-	-	-		El Viar	ALCALÁ DEL RÍO	242576,218	4162821,187
	2	A-8006	5,2	5,2		Esquivel	ALCALÁ DEL RÍO	239999,965	4159615,145
	3	SE-9025/SE-9002/SE-9006/A-8002/A-8006	8,2	13,4		San Ignacio del Viar	ALCALÁ DEL RÍO	235396,549	4159896,363
	4	SE-9025/SE-9002/Casco Urbano	3,9	17,3		Avda. de la Paz (Rotonda)	ALCALÁ DEL RÍO	236326,395	4156898,168
	5	Casco Urbano	0,3	17,6		Avda. de la Paz	ALCALÁ DEL RÍO	236227,323	4156581,686
	6	A-8002	2,37	19,97	410810011	Venta La Cazuela	LA RINCONADA	236756,734	4154392,335
	7	A-8002	0,6	20,57	410810010	Av. de la Constitución	LA RINCONADA	236801,418	4153790,198
	8	A-8002	0,39	20,96	410810008	C/ Francisco García de la Fuente	LA RINCONADA	236790,995	4153380,540
	9	A-8002	0,58	21,54	410810006	Av. 28 de febrero (Los Brejidos)	LA RINCONADA	236707,047	4152817,245
	10	A-8002	0,76	22,3	410810003	Finca Las Cortillas	LA RINCONADA	236826,955	4152061,905
	11	A-8002	0,66	22,96	410810001	Polígono Torrepavas	LA RINCONADA	237213,127	4151567,691
	12	A-8002	0,32	23,28	410810040	Asador El Carmen	LA RINCONADA	237317,083	4151302,649
	13	A-8000	1,23	24,51	410810023	Horno de Curro (Majaloba)	LA RINCONADA	236995,383	4150099,314
	14	A-8000	0,62	25,13	410810020	Polígono Majaravique	LA RINCONADA	236860,932	4149501,300
	15	A-3102	2,46	27,59	410910067	Ambulatorio San Jerónimo	SEVILLA	236398,649	4147074,869
	16	A-3102	0,66	28,25	410910065	San Jerónimo (Iglesia)	SEVILLA	236204,254	4146414,969
	17	A-3102	1,07	29,32	410910113	Cementerio (San Lázaro)	SEVILLA	236080,428	4145381,873
	18	Casco Urbano/ A-3102	0,51	29,83	410910122	Av. Dr Fedriani (frente nº41)	SEVILLA	235996,919	4144878,495
	19	Casco Urbano	0,91	30,74	410910117	Hotel Macarena	SEVILLA	235652,172	4144040,672
	20	Casco Urbano	2,35	33,09	410910121	Plaza de Armas	SEVILLA	234179,426	4142710,888

### ANEXO III: EXPEDICIONES Y CALENDARIO

#### 3.4. Expediciones sencillas diarias por rutas-itinerarios. De obligado cumplimiento.

LÍNEA	ITINERARIO	INVIERNO							TOTAL	VERANO							TOTAL
		Laborables					Sáb	Dom.y fes.		Laborables					Sáb	Dom.y fes.	
		Lunes	Martes	Miér	Jueves	Viernes				Lunes	Martes	Miér	Jueves	Viernes			
M-111	Sevilla - San José de la Rinconada (R)	48	48	48	48	48	23	17	<b>280</b>	24	24	24	24	24	17	17	<b>154</b>
M-112	Sevilla - San José de la Rinconada (D)	2	2	2	2	2	0	0	<b>10</b>	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
M-115	Sevilla - La Rinconada - Alcalá del Río	64	64	64	64	64	22	18	<b>360</b>	32	32	32	32	32	18	18	<b>196</b>
M-115	Sevilla - La Rinconada - El Viar	4	4	4	4	4	0	0	<b>20</b>	4	4	4	4	4	0	0	<b>20</b>
<b>Expediciones diarias</b>		<b>118</b>	<b>118</b>	<b>118</b>	<b>118</b>	<b>118</b>	<b>45</b>	<b>35</b>	<b>670</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>370</b>

Periodo de verano: lunes 16 de julio – domingo 16 de septiembre (según el calendario laboral 2012 de Andalucía).

Periodo de invierno: resto del año.

#### 3.5. Tabla resumen para obtener la anterior oferta anual de expediciones 2011

LINEA	ITINERARIO	INVIERNO						TOTAL INVIERNO	VERANO						TOTAL VERANO	TOTAL ANUAL
		Días Lab.	Exp. Lab.	Sáb	Exp. Sáb	D+F	Exp. D+F		Días Lab.	Exp. Lab.	Sáb	Exp. Sáb	D+F	Exp. D+F		
M-111	Sevilla - San José de la Rinconada	205	25	41	12	56	9	6.121	44	12	9	9	10	9	699	6.820
	San José de la Rinconada - Sevilla	205	23	41	11	56	8	5.614	44	12	9	8	10	8	680	6.294
M-112	Sevilla - San José de la Rinconada	205	0	41	0	56	0	0	44	0	9	0	10	0	0	0
	San José de la Rinconada - Sevilla	205	2	41	0	56	0	410	44	0	9	0	10	0	0	410
M-115	Sevilla - La Rinconada - Alcalá del Río	205	32	41	11	56	9	7.515	44	16	9	9	10	9	875	8.390
	Alcalá del Río - La Rinconada - Sevilla	205	32	41	11	56	9	7.515	44	16	9	9	10	9	875	8.390
M-115	Sevilla - Alcalá del Río - El Viar	205	2	41	0	56	0	410	44	2	9	0	10	0	88	498
	El Viar - Alcalá del Río - Sevilla	205	2	41	0	56	0	410	44	2	9	0	10	0	88	498

**Expediciones anuales correspondientes a las expediciones mínimas de obligado cumplimiento.**

<b>LINEA</b>	<b>ITINERARIO</b>	<b>RUTA</b>	<b>SENTIDO</b>	<b>Expediciones 2011</b>	<b>Kms Itinerario</b>	<b>Kms Totales</b>
M-111	Sevilla - San José de la Rinconada (R)	1	Sevilla - San José de la Rinconada	6.820	14,92	101.754
			San José de la Rinconada - Sevilla	6.294	18,22	114.677
M-112	Sevilla - San José de la Rinconada (D)	2	Sevilla - San José de la Rinconada	0	0	0
			San José de la Rinconada - Sevilla	410	14,23	5.834
M-115	Sevilla - La Rinconada - Alcalá del Río	3	Sevilla - La Rinconada - Alcalá del Río	8.390	16,16	135.582
			Alcalá del Río - La Rinconada - Sevilla	8.390	16,16	135.582
M-115	Sevilla - La Rinconada - El Viar	4	Sevilla - Alcalá del Río - El Viar	498	34,36	17.111
			El Viar - Alcalá del Río - Sevilla	498	33,46	16.663
				<b>31.300</b>		<b>527.205</b>



**LINEA: M-115 Sevilla - Alcalá del Río**

Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo	
ida	vuelta	ida	vuelta	ida	vuelta	ida	vuelta	ida	vuelta	ida	vuelta	ida	vuelta
7:10	6:40	7:10	6:40	7:10	6:40	7:10	6:40	7:10	6:40	7:45	7:00	8:45	8:00
7:25	7:10	7:25	7:10	7:25	7:10	7:25	7:10	7:25	7:10	9:15	8:30	10:15	9:30
7:55	7:40	7:55	7:40	7:55	7:40	7:55	7:40	7:55	7:40	11:00	10:00	12:00	11:00
8:15	8:10	8:15	8:10	8:15	8:10	8:15	8:10	8:15	8:10	12:30	11:45	14:00	13:00
8:25	8:25	8:25	8:25	8:25	8:25	8:25	8:25	8:25	8:25	14:00	13:15	16:00	15:15
8:55	8:40	8:55	8:40	8:55	8:40	8:55	8:40	8:55	8:40	15:30	14:45	18:00	17:15
9:25	8:55	9:25	8:55	9:25	8:55	9:25	8:55	9:25	8:55	17:00	16:15	20:00	19:15
9:40	9:10	9:40	9:10	9:40	9:10	9:40	9:10	9:40	9:10	18:45	17:45	21:30	20:45
9:55	9:40	9:55	9:40	9:55	9:40	9:55	9:40	9:55	9:40	20:15	19:30	23:00	22:15
10:40	10:10	10:40	10:10	10:40	10:10	10:40	10:10	10:40	10:10	21:45	21:00		
11:10	10:30	11:10	10:30	11:10	10:30	11:10	10:30	11:10	10:30	23:00	22:30		
11:30	10:40	11:30	10:40	11:30	10:40	11:30	10:40	11:30	10:40				
12:00	11:25	12:00	11:25	12:00	11:25	12:00	11:25	12:00	11:25				
12:50	11:55	12:50	11:55	12:50	11:55	12:50	11:55	12:50	11:55				
13:20	12:20	13:20	12:20	13:20	12:20	13:20	12:20	13:20	12:20				
13:45	12:55	13:45	12:55	13:45	12:55	13:45	12:55	13:45	12:55				
14:20	13:55	14:20	13:55	14:20	13:55	14:20	13:55	14:20	13:55				
15:00	14:05	15:00	14:05	15:00	14:05	15:00	14:05	15:00	14:05				
15:30	15:00	15:30	15:00	15:30	15:00	15:30	15:00	15:30	15:00				
16:00	16:00	16:00	16:00	16:00	16:00	16:00	16:00	16:00	16:00				
16:25	16:30	16:25	16:30	16:25	16:30	16:25	16:30	16:25	16:30				
17:00	17:00	17:00	17:00	17:00	17:00	17:00	17:00	17:00	17:00				
17:30	17:25	17:30	17:25	17:30	17:25	17:30	17:25	17:30	17:25				
18:00	18:00	18:00	18:00	18:00	18:00	18:00	18:00	18:00	18:00				
18:30	19:00	18:30	19:00	18:30	19:00	18:30	19:00	18:30	19:00				
19:00	19:10	19:00	19:10	19:00	19:10	19:00	19:10	19:00	19:10				
20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00				
20:30	20:45	20:30	20:45	20:30	20:45	20:30	20:45	20:30	20:45				
21:00	21:00	21:00	21:00	21:00	21:00	21:00	21:00	21:00	21:00				
22:00	21:30	22:00	21:30	22:00	21:30	22:00	21:30	22:00	21:30				
22:30	22:00	22:30	22:00	22:30	22:00	22:30	22:00	22:30	22:00				
23:00	22:20	23:00	22:20	23:00	22:20	23:00	22:20	23:00	22:20				

**LINEA: M-115 Sevilla - El Viar**

Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo	
ida	vuelta	ida	vuelta	ida	vuelta	ida	vuelta	ida	vuelta	ida	vuelta	ida	vuelta
14:50	7:20	14:50	7:20	14:50	7:20	14:50	7:20	14:50	7:20				
21:40	15:30	21:40	15:30	21:40	15:30	21:40	15:30	21:40	15:30				

## ANEXO IV: CARACTERÍSTICAS OBLIGATORIAS DE LOS VEHÍCULOS

SUBURBANOS, CLASE II, LOW - ENTRY	
REQUERIMIENTOS	2 plazas de PMR Longitud según número de asientos y plazas de pie necesarios para el servicio 2 ejes entre 11 y 13 metros, o 3 ejes y >13 m. Peso máximo autorizado 19Tn Aire acondicionado +calefacción Rótulo indicador Butacas acolchadas Apto para el uso de biodiesel según reglamento de fomento de energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética Cumplimiento de la normativa de emisiones contaminantes en vigor Motor trasero

En aplicación del artículo 80 del **Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía** la flota de autobuses cumplirá que, para el 31 de diciembre del 2012, el uso de biocarburantes deberá alcanzar, al menos, el 15% del combustible total utilizado por la flota, y del 20% para el 31 de diciembre de 2020. En este supuesto, el consumo de biocarburantes podrá ser sustituido por el de otros combustibles alternativos, por la utilización de tecnologías alternativas o por ambas alternativas, siempre que el consumo de biocarburantes sea, al menos, del quince por ciento del combustible total utilizado.